



Confederación
Empresarial de
Bizkaia

Bizkaiko
Enpresarien
Konfederazioa

¡Bienvenido a LAN POINT!

Muchas gracias por confiar en nuestro portal del empleo para buscar los/as candidatos/as que necesita vuestra empresa.

A continuación, vamos a contarte cuáles son nuestras normas de uso. Es importante que las leas detenidamente antes de completar el registro e introducir una oferta de empleo en nuestra herramienta.

Normas de uso para la publicación de ofertas de empleo:

Una Oferta de empleo se caracteriza por ofrecer a los/as candidatos/as un empleo con un puesto vacante definido e inequívoco, y clasificado en función de la categoría profesional, puesto solicitado y experiencia específica. Por ello, en el momento de insertar una oferta de empleo es importante definir con detalle el puesto vacante.

Las ofertas, previa validación de las mismas por parte de CEBEK, serán públicas en la web durante el tiempo de publicación indicado al introducirla. En este tiempo, se podrá desactivar y activar de nuevo la oferta en cualquier momento, tantas veces como sea necesario. En el apartado de edición de ofertas será posible cambiar cualquier otro campo descriptivo.

Las normas de uso que aquí describimos se aplican a las empresas que buscáis candidatos/as para cubrir vuestras necesidades de empleo a través de nuestra plataforma LAN POINT. Antes de registrar la empresa tienes que estar de acuerdo con estas normas de uso:

1. Suplantación de identidad. Aquellas empresas o personas que se den de alta en el servicio utilizando información no veraz o bien suplanten la identidad de una persona física o jurídica estarán sujetas a cualquier tipo de responsabilidad que se pudiera derivar a raíz de la misma.
2. Es deber de los/as usuarios/as de la herramienta utilizar de forma adecuada sus claves de acceso, CEBEK no asumirá ningún perjuicio ocasionado por el mal uso de las mismas.
3. Veracidad de la información. Uno de los requisitos fundamentales a la hora de publicar una oferta es la veracidad. Todos los datos que incluyas tienen que ser reales y ajustarse a la legalidad vigente. Aunque revisamos las ofertas y los CVs periódicamente para asegurarnos de que estas normas de uso se cumplen, para el portal LAN POINT resulta complicado controlar todos los CVs que se publican, así que no podemos asumir la responsabilidad de todos estos contenidos (incluidas las fotografías).

CEBEK

E-mail: empleo@cebek.es

Telf.: 94 400 28 00



Confederación
Empresarial de
Bizkaia

Bizkaiko
Enpresarien
Konfederazioa

4. Legalidad de las ofertas de trabajo. Otra cuestión importante: las ofertas de trabajo publicadas tienen que ser totalmente legales. No aceptamos ninguna oferta que discrimine a las personas por razón de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. Tampoco serán admitidas aquellas ofertas que soliciten a el/la candidato/a realizar algún tipo de pago. Por último, quedarán descartadas las ofertas que soliciten la inscripción de menores sin el consentimiento de sus padres o tutores y resulten engañosas o contengan alguna ilegalidad contemplada en las leyes comunitarias.

5. Calidad del servicio. Es preciso que las ofertas no contengan datos de contacto (teléfono, fax, dirección y correo electrónico) en su descripción. Tampoco pueden publicarse por duplicado (el mismo puesto de trabajo en la misma ciudad, aunque tengan una fecha distinta) y deben estar directamente vinculadas a vacantes ofrecidas por las empresas. Recuerda, por otra parte, que no es posible incluir enlaces que dirijan los/as candidatos/as a la sección de empleo de la web de tu empresa. Cada vacante de empleo, además, deberá tener una oferta de trabajo. Si tuvieras más de una vacante para un mismo puesto, tendrás que indicarlo con un número en el apartado Vacantes al insertar la oferta.

La información contenida en las ofertas debe ser clara y concisa. Para ello, utiliza un lenguaje profesional.

6. Modalidades de contacto. En las ofertas de trabajo publicadas no podrás solicitar a el/la candidata/a que contacte de nuevo directamente con tu empresa para conseguir más información. Los contactos se deben realizar a través del gestor/a del Portal de empleo LAN POINT.

7. Responsabilidad de las empresas. Los responsables últimos sobre las vacantes publicadas son las empresas. Solo podrán ser utilizadas internamente para reclutar candidatos/as y lógicamente, no podrán venderse ni cederse listados de candidatos/as a terceras entidades. Serán las empresas las que se responsabilicen de los perjuicios y consecuencias derivadas. CEBEK quedará eximida de cualquier responsabilidad en este sentido.

Debes saber que las empresas que publiquen ofertas de trabajo que violen cualquiera de estas condiciones serán retiradas de la página web.

8. CEBEK se reserva el derecho de distribuir las ofertas que se publiquen en su portal tanto en medios on line como off line (en otros portales de empleo, medios de comunicación escritos, correos electrónicos, etc.).

9. Las empresas usuarias son las únicas responsables de obtener cualquier tipo de autorización o permiso, en caso de ser necesaria para la publicación de cualquiera de sus ofertas de empleo.

Para informarte sobre el Portal LAN POINT, puedes contactar con nosotros empleo@cebek.es

CEBEK

E-mail: empleo@cebek.es

Telf.: 94 400 28 00